PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-MLA-007-2024
(Decreto 1082 de 2015)

EL MUNICIPIO DE LA APARTADA

INVITA

INFORMACIÓN GENERAL

El Municipio de La Apartada - Córdoba, se permite invitar a todos los interesados en presentar propuesta técnica-económica para la convocatoria pública Nº CMC-MLA-007-2024, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, para llevar a cabo la contratación cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".** La oferta deberá estar firmada por el proponerte cuando sea persona natural, y cuando sea persona jurídica por el representante legal, o por la persona debidamente autorizada para presentarla de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, y deberá presentarse en sobre cerrado marcado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____
MUNICIPIO DE LA APARTADA
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPAL– CARRERA 7 Nº20-21.
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°: PMC-MLA-007-2024
OBJETO:

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la Secretaria Oficina Jurídica y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

OBJETO A CONTRATAR: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

90101501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes

PRESUPUESTO OFICIAL: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($17.999.720.oo), como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 000213 del 01 de abril de 2024. Por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000.oo).**

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un CONTRATO DE SUMINISTRO, conforme lo establece el Artículo 32, de la Ley 80 de 1993.

REGÍMEN JURÍDICO APLICABLE. El Municipio de La Apartada llevará a cabo el Procedimiento de selección de contratistas a través de la modalidad de selección de mínima cuantía de la entidad, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será SIETE (07) MESES a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato, se pagará de la siguiente manera: La entidad cancelará al contratista la suma pactada así: Pagos parciales mensualizados de acuerdo a los bienes entregados y los servicios prestados. Previa presentación de factura y certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del supervisor del contrato. El Municipio como requisito previopara autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día enel pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012

GARANTIAS DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: a) Contrato de seguro contenido en una póliza, b) Patrimonio autónomo, c) Garantía bancaria, para la cobertura de los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis meses más, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

b) Calidad de los bienes: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis meses más, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015

c) Calidad del Servicio: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis meses más, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica no debe superar el valor del presupuesto oficial estimado, de lo contrario será rechazada.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Las causales que generarían el rechazo de las ofertas del proceso son:

a). Cuando el proponente se halle incursos en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.

b). Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la Invitación pública.

c). Cuando el precio de la Propuesta exceda el Presupuesto Oficial Estimado indicado en esta oferta.

d). Cuando se presente un precio artificialmente bajo y el oferente no justifique técnicamente las razones dentro del tèrmino del ley.

e) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por la misma persona natural, jurídica o por una interpuesta.

f). Cuando una vez otorgado el plazo para subsanar los requisitos habilitantes el proponente no lo haga dentro del término para ello.

g). Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso de contratación, es decir, se presente en forma parcial.

h). Si ésta es presentada sin la firma del oferente.

i). En los demás casos expresamente establecidos en esta invitación.

DECLARATORIA DESIERTA: En caso de no lograrse la habilitación, la entidad declara desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso de selección se encuentra en la plataforma SECOP II

El informe de evaluación de menor precio y la verificación de requisitos habilitantes será publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, y puesto a disposición para los interesados en la Secretaría General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario del municipio.

MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA: El Municipio hará las aclaraciones o modificaciones que consideren necesarias al aviso de convocatoria mediante adendas.

En caso de expedirse adendas se hará hasta un (1) día hábil anterior a la fecha límite de la presentación de las propuestas, en todo caso no podrán expedirse y publicarse adendas el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

En el evento en que se modifiquen los plazos y términos del proceso de mínima cuantía, la adenda modificatoria deberá incluir el nuevo cronograma para extender las etapas previstas.

Las adendas se publicaran en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

CONVOCATORIAS A MIPYMES DEPARTAMENTALES: De acuerdo con lo previsto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2. Y 2.2.1.2.4.2.3. Del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes territoriales domiciliadas en el departamento de Córdoba, previo el cumplimiento de las siguientes acciones y requisitos:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes para limitar la convocatoria a Mipyme domiciliadas en el Departamento de Córdoba.

2. Las solicitudes sean recibidas por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Las Mipymes con domicilio en el Departamento de Córdoba deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

LUGAR FÍSICO O ELECTRONICO DE CONSULTA: En la Secretaria de General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

FACTOR DE SELECCIÓN: EL PRECIO.
La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el numeral 4 artículo 85 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

FACTORES DE DESEMPATE:
Los criterios de desempate y las condiciones para acreditar dichos factores son los establecidos en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.17 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y que establece los factores de desempate y acreditación en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales.

REQUISITOS HABILITANTES, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION.

Antes de proceder a la realización de la aceptación, se procederá a efectuar un examen preliminar de la propuesta con el fin de determinar y verificar si cumple con los requisitos habilitantes del presente proceso de contratación, si no se configura en ella ninguna de las causales de rechazo contenidas en esta invitación y si cumple con los requisitos habitantes indicados a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACION**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD JURIDICA		
EXPERIENCIA		

Si de esta evaluación preliminar resultare que la propuesta no se ajusta a la presente invitación pública, si se configura en ella alguna de las causales de rechazo y/o si no cumple o no subsanó en el tiempo estipulado por la entidad, alguno de los requisitos habilitantes, la propuesta será rechazada.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO (HABILITANTES).

La verificación de capacidad jurídica de propuesta será del tipo CUMPLE/ NO CUMPLE, de los documentos de carácter habilitante.

Los documentos jurídicos que se verifiquen y que ameriten aclaración serán solicitados por la entidad, en la fecha establecida en el cronograma de actividades y se les otorgara un plazo perentorio para su aclaración.

Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto para aclarar o corregir, no responda al requerimiento que le haga a la entidad para subsanarla.

Los documentos de tipo jurídico que deben aportar los oferentes son los siguientes:

DOCUMENTOS JURÍDICOS		
Persona jurídica. Debe anexar con la propuesta:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se registre la actividad con relación a el objeto a contratar con una fecha de expedición dentro de los 30 dias calendario anterior a la fecha señalada en el cronograma para el cierre del proceso. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado.		

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal.		
Copia del RUT de la persona jurídica y del representante legal. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el RUT correspondiente a cada uno de sus integrantes.		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. (Si no se aporta lo verifica el municipio).		
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal. (Si no se aporta lo verifica el municipio).		
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Si no se aporta lo verifica el municipio).		
Certificado de no estar incluido en el Registro Nacional de Infractores y encontrarse al día con el pago de multas impuestas de conformidad con el Código Nacional de Policía y Convivencia en cumplimiento de la Ley 1801 De 2016. (Si no se aporta lo verifica el municipio).		
Pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el pago correspondiente.		
Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal.		
Pacto Anticorrupción		
Certificado de experiencia de al menos un contrato de compraventa o suministro con objeto similar. Se acreditará con la certificación expedida por el contratante que contenga los datos básicos del contrato o con el contrato suscrito y su respectiva acta de liquidación o recibo final.		
Persona natural. Debe anexar con la propuesta:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta		
Registro Mercantil, expedido por la Camara de Comercio correspondiente, donde se registre la		

actividad con relación a el objeto a contratar con una fecha de expedición dentro de los 30 dias calendario anterior a la fecha señalada en el cronograma para el cierre del proceso.		
Hoja de Vida Formato Único		
Copia de la cédula de ciudadanía.		
Copia del RUT.		
Certificado de antecedentes disciplinarios. (Si no se aporta lo verifica el municipio).		
Certificado de antecedentes fiscales. (Si no se aporta lo verifica el municipio).		
Certificado de antecedentes judiciales. (Si no se aporta lo verifica el municipio).		
Certificado de no estar incluido en el Registro Nacional de Infractores y encontrarse al día con el pago de multas impuestas de conformidad con el Código Nacional de Policía y Convivencia en cumplimiento de la Ley 1801 De 2016. (Si no se aporta lo verifica el municipio).		
Pago de aportes al sistema de seguridad social integral.		
Pacto anticorrupción		
Certificado de experiencia de al menos un contrato de compraventa o suministro con objeto similar. Se acreditará con la certificación expedida por el contratante que contenga los datos básicos del contrato o con el contrato suscrito y su respectiva acta de liquidación o recibo final.		

ESPECIFICACIONES:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES	UNIDAD
1	DEASYUNO (debe incluir una proteína, huevos, porción de harina, café o chocolate, porción de pan)	290	cantidad
2	ALMUERZO (sopa o crema del día, proteína (carne, pollo o pescado) según lo ofertado del día porción de arroz, principio de grano, porción de harina (papa, plátano, yuca) ensalada del día, gaseosa o jugo	290	cantidad
3	CENA: sopa o crema del día, proteína 8 carne, pollo pescado) según lo ofertado del día, porción de arroz, principio de grano, porción de harina (papa, plátano y yuca) ensalada del día, gaseosa o jugo.	290	cantidad

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato que se genere estará a cargo de la Secretaria de Gobierno

OFERENTE ÚNICO:

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

Con la firma de la invitación por parte del funcionario competente, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual.

Se expide la presente invitación, el día siete (07) del mes de mayo de 2024.

-ORIGINAL FIRMADO-
OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ
ALCALDE
Municipio de La Apartada – Córdoba

Proyectó jurídicamente: VPerez AJE

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar y fecha

Señores

MUNICIPIO DE LA APARTADA

Referencia:

Objeto:

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del MUNICIPIO DE LA APARTADA, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del proceso de la referencia.

4. Que la oferta económica está adjunta a la presente comunicación y ha sido elaborada de acuerdo con los Documentos del Proceso y hace parte integral de la Oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás

contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la	Celular	
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Firma representante legal del Proponente

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA

Referencia

Objeto

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES	UNIDAD	VALOR	TOTAL

Valor total:

Firma del proponente

Anexo 3
Compromiso Anticorrupción
Proceso de Contratación Nº. MÍNIMA CUANTÍA No. PMC-MLA-00xx-202x

[Nombre del representante legal del Proponente o persona natural] identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente] o persona natural, manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] o persona natural que:

1. Apoyo(amos) la acción del Estado colombiano y del Municipio para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy(amos) en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Nº. MÍNIMA CUANTÍA No.PMC-MLA-00x-202x
3. Nos comprometemos (me comprometo) a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Municipio, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos (me comprometo) a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Nº. MÍNIMA CUANTÍA No. PMC-MLA-00x-202x
5. Nos comprometemos (me comprometo) a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Nº. MÍNIMA CUANTÍA No.PMC-MLA-00x-202x nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos (me comprometo) a comunicar a nuestros (mis) empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos (conozco) las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [dia] del mes de [mes] de 2023.

Firma representante legal del Proponente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.

Anexo 4

FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA NºXXXXX.

OBJETO:

MYPIME:

NOMBRE DEL PROPONENTE_____

TELÉFONO(S) _____

DIRECCIÓN_____

CORREO ELECTRÓNICO_____

CIUDAD: _____PAÍS_____

Declaro que tengo interés en participar como Mypime en el proceso referenciado, por lo tanto solicito limitar la convocatoria a Mypimes con domicilio en el Departamento de Córdoba. Así mismo declaro que los datos para ser contactado son los suministrados en el formato, y que la información contenida en el mismo es veraz.

Así mismo, adjuntamos con la presente manifestación los siguientes documentos:

RELACIONAR DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CONDICION DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION.

FIRMA_____

NOMBRE_____

C.C. No._____

(Firma del Proponente)